



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA
IMPLEMENTACION DE LA FICHA DE PROTECCION
SOCIAL.**

DECRETO N°

2627

Chillán Viejo,

30 DIC 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social, por un monto de \$9.333.336.- (nueve millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y seis pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

FAL/FFV/ALS/GGB/PAG/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Carpeta, Interesada, Adm. Municipal, Remuneraciones, Tesorería Municipal, Personal.



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA IMPLEMENTACION DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas que permitan identificar los sectores mas vulnerables y focalizar iniciativas, recursos y programas de gobierno. En este sentido la nueva forma de medir la vulnerabilidad de las familias chilenas a través de la aplicación y administración de la Ficha de Protección Social, ha permitido mejorar, precisamente los aspectos de focalización y cobertura de las prestaciones monetarias del sistema de protección social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de encuestadores y apoyos administrativos que administren el proceso de encuestaje de la FPS e ingresen los datos respectivos al sistema nacional de registro, coordinando los ingresos, la supervisión y la propia gestión de la FPS, con la demanda permanente para acceder a los programas de vivienda, PBS, etc.

OBJETIVOS:

- Administrar el proceso de encuestaje de la comuna de Chillán Viejo.
- Ingresar los datos al registro nacional de la FPS.
- Coordinar las supervisiones de la FPS.
- Canalizar la demanda diaria de encuestaje.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de los profesionales
- Contratación de administrativos.
- Instalación de los apoyos
- Organización de la demanda existente
- Terreno diario para encuestaje.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a diciembre de 2012.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las familias que son parte del registro nacional de la FPS y todos aquellos que necesiten o requieren encuestas, supervisiones o gestión de su FPS.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 9.333.336.-

DISTRIBUCION:

- Prestaciones de Servicios. \$ 9.333.336.-
- Cuenta: 21.04.004

(Handwritten signature and mark)

COSTO TOTAL:

\$ 9.333.336.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.



ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



Vº Bº Contabilidad y Presup.

Chillán Viejo,



Vº Bº Unidad Control

26 ENE 2012



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde